

## Ministerio de Cultura y Educación

### Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 462-95

Salta. 03 de Noviembre de 1.995 Expediente N° 12.017/95

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de la Facultad en donde solicitan extensión de funciones, en la cátedra de "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería y en las Carreras de Post-Grado: y:

#### CONSIDERANDO:

Que cuentan con la opinión favorable de la responsable de cátedra y el visto bueno del Departamento al que pertenece. y del Comité Académico, respectivamente;

Que, en consecuencia, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Establecer que los docentes que se detallan a continuación, se desempeñarán, en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes, en las cátedras y períodos que en cada caso se indican:

DOCENTE CATEDRA-CARRERA PERIODO Enf. Rafaela MOGRO DIAZ CIENCIAS SOCIALES II Noviembre/95

Lic. Cecilia PIU de CARRERAS DE POST-GRADO A partir del 24 MARTIN

de Octubre/95.

...///...



## Ministerio de Cultura y Educación

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 462-95

Salta, O3 de Noviembre de 1.995 Expediente N° 12.017/95

ARTICULO 2°.- A los fines de la Certificación, el responsable de la cátedra y del Comité Académico informará dentro de los 15 días de finalizado el dictado de las asignaturas, la real prestación de servicios, como así también el inicio y finalización de la Extensión de Funciones.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento Docente, las interesadas y siga a Dirección a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

EC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

2.5

Nut, MARIA SABEL LOZA